

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE A TRAVÉS DEL TRIBUNAL ÚNICO, DE 68 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL EN AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Reunido el Tribunal calificador el día 30 de marzo de 2026, una vez transcurrido el plazo establecido en el punto 2.d de la Base séptima de la convocatoria del proceso selectivo, para que las personas aspirantes formularan las alegaciones que estimasen oportunas, contra el acuerdo del tribunal por el que se aprueba y hace público el resultado de la prueba psicotécnica, este órgano colegiado adopta el siguiente,

ACUERDO:

Primero. – Mantener el resultado de la prueba psicotécnica desarrollada el 12 de marzo de 2026 en idénticos términos a los recogidos en el acuerdo del tribunal calificador de esa misma fecha.

Segunda. – Comunicar el acuerdo anterior a la Secretaria General de Interior, Emergencia y Protección Civil para su publicación en www.juntaex.es y en <http://aspex.juntaex.es>

En Merida, a fecha de la firma

La Presidenta
Fdo.- Esther Blanco Méndez

El Secretario
Fdo.- Saturnino del Pozo Sanchez

Csv:	FDJEXYGE56AACTU25W4X5YVMGLX7FT	Fecha	30/03/2026 09:19:10
Firmado Por	ESTHER BLANCO MENDEZ SATURNINO DEL POZO SANCHEZ		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

